



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Que la ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2019-MDBSH, de fecha 11 de febrero del 2019, donde se fija como objetivos regular el Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y para tal fin es necesario la designación del Equipo Técnico Municipal, que servirá como soporte técnico del Proceso de Presupuesto Participativo, el mismo que estará integrado por funcionarios Municipales, especialistas independientes, profesionales pertenecientes a la Sociedad Civil, o incluso pertenecientes al Gobierno Nacional, designados para tales fines, Así como también establece la identificación de los agentes participantes y la designación del respectivo Equipo Técnico.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su Art. 53° señala que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, el cual se aprueba y ejecuta conforme a la Ley de la materia.

Que la Ley Marco de Presupuesto Participativo Ley N° 28056, Institucionaliza el Presupuesto Participativo como un proceso que fortalece las relaciones del Estado con la Sociedad Civil, dado a que se permite que las Autoridades y la Población definen conjuntamente en que se debe invertir los recursos del Gobierno Regional y Local.

Por las razones expuestas y con las facultades de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR el Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, encargado de llevar a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, el mismo que está integrado por:

Nombre	DNI	Cargo	Función / desempeña En la Municipalidad
Manuelita Del Pilar Fasanando Mendoza	44582784	Presidente	Jefe de Oficina Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
Susana Reátegui Del Águila	01146588	Secretario	Asistente del Área de Contabilidad
Alfredo Nieves Del Castillo	41488968	Miembro	Gerente de Desarrollo Urbano - Rural e Infraestructura.
Hamilton Rabanal Rosillo	80211327	Miembro	Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental
Rusbelt Rogelio Díaz Chávez	27848392	Miembro	Unidad Formuladora
Carlos Ernesto Paredes Pardo.	70184617	Miembro	Gerente de Desarrollo y Promoción Social



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER el siguiente cronograma para el Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo

- 07 de marzo del 2019 de 08:00 a.m. – 03:00 p.m.
- 22 de marzo del 2019 de 08:00 a.m. – 03:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas, brinde las facilidades necesarias para que el Equipo Técnico Municipal pueda cumplir sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General dar a conocer a las Instituciones respectivas el nombramiento del Equipo Técnico Municipal para el Presupuesto Participativo basado en Resultados 2020, para los fines pertinentes.



C.c
AL
GM
INTERESADOS
ARCHIVO

